

Aclaración N° 4

Apartado a) REVISIÓN DOCUMENTAL

1. Agradeceríamos si puede explicar a qué refieren con el control: “Controles permanentes de los datos de la Cuenta Corriente de IVA.

Respuesta: Cada proyecto tiene una cuenta corriente donde se realiza el seguimiento y control de las exoneraciones de IVA compras. Sobre esas cuentas se realizan controles de calidad de los datos (saldos y movimientos).

2. Establece el control: “que la vía original o copia fiel del original de las facturas esté intervenida (firmadas) por el proveedor”, ¿en el caso de Comprobante Fiscal Electrónico cómo se maneja?

Respuesta: el inversor proporciona copia impresa del documento electrónico.

3. A que refiere cuando establece el control: “que desglose de IVA esté correcto”

Respuesta: Se refiere a controlar que el importe de IVA detallado en el comprobante presentado por el inversor corresponda a lo establecido en la reglamentación vigente y a la verificación de los cálculos.

Apartado b) ASESORAMIENTO A INVERSORES y A LA INSTITUCIÓN

1. Asesoramiento tributario a inversores se realiza mediante agenda. ¿Aproximadamente cuánto es el promedio de agendados diarios por asesoramiento tributario y/o consultas por mail?

Respuesta: No se dispone de esa información.

Ec. Irene Chiavone
GERENTA DIV. FINANCIAMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
licitaciones@anv.gub.uy